

Fecha: la de la firma  
Ref.: MFG/SV  
Asunto: Autorización provisional  
PI algodón

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA  
DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
C/ TOMÁS DE AQUINO S/N EDIFICIO SERVICIOS  
MÚLTIPLES  
14071-CÓRDOBA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario RADIANT con n.º de registro ES-00287 y formulado a base de la sustancia activa Spinetoram 12% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de algodón de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de Heliothis en el cultivo de algodón.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº  
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

Código:640xu788FKSJVRT0s8z4L0paD6ZzMB.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	FECHA	11/04/2019
ID. FIRMA	640xu788FKSJVRT0s8z4L0paD6ZzMB	PÁGINA	2/4